

COMUNICADO N° 1

**Elecciones de los representantes estudiantiles ante el Consejo Universitario,
Consejo de Extensión Guayana, Consejos Generales de Desarrollo Estudiantil,
Consejos de Facultad, Consejo General de Posgrado, Consejos de Posgrado de las
Facultades, Consejos de Escuela, y Centros de Estudiantes para el año académico
2024- 2025**

La Comisión Electoral de la Universidad Católica Andrés Bello, en uso de sus atribuciones, presenta a la comunidad Universitaria el cronograma de las actividades para la realización del mencionado proceso electoral.

Actividad	Fecha	Responsables
1. Convocatoria / Publicación del Cronograma.	09 de abril	Comisión Electoral.
2. Nombramiento o ratificación de miembros de Subcomisiones electorales, pregrado y posgrado, ante la Comisión Electoral. (Sobre su constitución: Art. 8° del Reglamento sobre Elecciones Universitarias)	10 al 18 de abril	Consejos de Facultad (Caracas) y Consejos de Escuela (Guayana). <i>Decanato de cada Facultad (Caracas) y Direcciones de Escuelas (Guayana) ha de entregar el listado consolidado de las Subcomisiones Electorales de sus unidades académicas de pregrado y posgrado a la Comisión Electoral por medio de correo electrónico:</i> <i>comisionelectoral@ucab.edu.ve / comisionelectoralucabg@ucab.edu.ve</i>
3. Publicar registros electorales* (Art. 13°, 14° y 15° del Reglamento sobre Elecciones Universitarias)	22 al 30 de abril	Subcomisiones Electorales.
4. Impugnaciones y reclamos sobre el registro electoral. (Art. 15° del Reglamento sobre Elecciones Universitarias)**	30 de abril al 15 de mayo	Subcomisiones Electorales. <i>Quienes impugnan o hacen reclamos deben realizar el trámite ante la Subcomisión Electoral de la Escuela o Programa responsable del Registro Electoral sometido a revisión.</i>
5. Inscripción de candidatos/as. (Art. 26 del Reglamento sobre	22 de abril al 03 de mayo	Subcomisiones Electorales.

Elecciones Universitarias)		
6. Reconsideraciones. (Art. 27 del Reglamento sobre Elecciones Universitarias)	03 al 08 de mayo	Subcomisiones Electorales.
7. Entrega de listado de candidatos a la Comisión Electoral.	09 de mayo	Subcomisiones Electorales.
8. Publicación del listado de candidatos y de horarios de elecciones.	10 de mayo	Comisión Electoral.
9. Encuentro con los candidatos***	14 de mayo	Comisión Electoral + DIDES y Seguridad UCAB.
10. Comunicación de actividades estudiantiles. (Art. 57 del Reglamento sobre Elecciones Universitarias)****	15al 20 de mayo	Candidatos estudiantiles y planchas.
11. Registro de testigos electorales.	13 al 17 de mayo	Subcomisiones Electorales.
12. Entrega de cotillones electorales.	22 de mayo	Comisión Electoral.
13. Día de pega de propaganda electoral.	26 de mayo	Comisión Electoral y Subcomisiones Electorales.
14. Campaña electoral.	26 al 29 de mayo	Estudiantes.
15. Debates.	27 al 29 de mayo	Comisión Electoral (candidatos CU y CGDE). Subcomisiones Electorales.
16. Cierre de propaganda electoral. (Art. 53 del Reglamento sobre Elecciones Universitarias)	29 de mayo (Hasta las 9: 00 p.m.)	Comisión Electoral (supervisión) / Subcomisión Electoral (supervisión) / Candidatos estudiantiles.
17. Elecciones, escrutinios y emisión de resultados.	30 de mayo	Comisión Electoral.
18. Comunicado.	31 de mayo	Comisión Electoral.

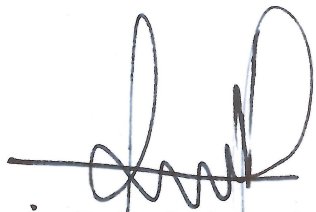
*La publicación puede ser hecha en físico y/o electrónico. La Subcomisión Electoral deberá comunicar (recomendamos lo haga *al menos* por listas de correos UCAB y redes sociales oficiales de sus unidades académicas) la información sobre la fecha, medios y procedimiento a utilizar para la publicación del registro electoral. Cada Subcomisión Electoral deberá facilitar la consulta de su registro electoral, designando una persona de su unidad académica que sea responsable para este proceso. Dicha consulta deberá hacerla el/la estudiante interesado/a **utilizando su cédula o carnet UCAB, datos que podrán ser verificados en sistema para corroborar su vigencia.**

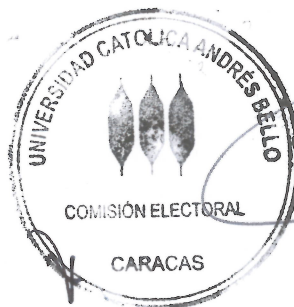
**Los registros electorales estarán publicados hasta viernes 30 de abril, fecha límite para que las Subcomisiones Electorales emitan el corte de cara al proceso electoral. Cada estudiante es responsable de atender su estatus como alumno/a regular en atención de los procesos administrativos que puedan afectar dicho estatus hasta antes de la fecha de corte indicada.

***El encuentro con los candidatos/as se realiza con la finalidad de transmitir información sobre el contenido del Reglamento sobre Elecciones Universitarias, así como el contenido de los protocolos vinculados a las actividades de campaña. A esta sesión son invitadas áreas vinculadas al proceso como: Dirección General de Desarrollo Estudiantil y Dirección de Comunicaciones. Serán notificados sobre lugar y hora de la reunión.

****Las actividades son comunicadas a la Comisión Electoral y a la Dirección General de Desarrollo Estudiantil de acuerdo a las indicaciones facilitadas el día del encuentro con los candidatos.

Atentamente,


Pedro Luis Prado
Presidente
(0212) 407.6016




Josefina Entrialgo
Secretaria
(0212) 407.4534